

La sexualidad como frontera entre presas políticas y presas comunes bajo los nazis y el franquismo¹

Sexuality as Frontier Between Political and Ordinary Female Prisoners under the Nazi's and Franco's Regime

Raquel OSBORNE

UNED

Facultad de CC. PP. y Sociología
rosborne@poli.uned.es

Recibido: 7.10.08

Aprobado: 16.12.08

RESUMEN

En el seno de las atestadas prisiones franquistas de posguerra, presas comunes y políticas convivían en estrecha intimidad. En un entorno de promiscuidad inevitable, no pocas presas comunes, se prodigaban en manifestaciones de autoerotismo y lesbianismo, únicas posibles en ese contexto de internamiento. La moralidad oficial y la intolerante mentalidad social propia de la época hacia ese tipo de expresiones de la sexualidad se daban la mano. Parecidas circunstancias regían en los campos de concentración nazis, adonde fueron a parar no pocas exiliadas políticas y alguna expresa de las cárceles de Franco.

Nos interesará examinar las razones del desarrollo de una rígida moral sexual, que rechazaba cualesquiera de las expresiones mencionadas por parte de las presas políticas, mayoritariamente comunistas, en ambos tipos de “instituciones totales”. Ello tenía que ver con la tendencia de la autoridad de los centros a convertir en moneda de cambio una política de *laissez faire* en el terreno de la sexualidad. Con ello se lograba un mayor control de la reclusión, en particular de las presas políticas. La estrategia escogida para evitar la vulnerabilidad frente a una política abocada en último término al exterminio fue la de una vida de militancia cimentada en una férrea disciplina. Su mantenimiento exigía la mayor distancia posible de las presas comunes y la negación, propia y ajena, de toda manifestación de goce sexual en los centros de internamiento.

PALABRAS CLAVE: Memoria histórica, campos de concentración nazis, cárceles franquistas, presas políticas, presas comunes, lesbianismo.

¹ El presente trabajo se ha realizado como parte del proyecto de investigación de título “Los cambios de las políticas públicas en torno a la sexualidad femenina desde el franquismo a la democracia: de la represión a las políticas públicas de igualdad”, con número de expediente 140/07, aprobado en el marco del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007). Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. PROGRAMA: Acción Estratégica sobre Fomento de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

ABSTRACT

Female common and political prisoners lived together in the heart of the crowded postwar Francoist prisons, thus sharing a close intimacy. In an environment of unavoidable promiscuity, many female common prisoners were keen on self-eroticism and lesbian displays, which were the only ones that were possible within that context of internment. The official morality and the intolerant social mentality of that time towards those kinds of expressions of sexuality went hand in hand. The same circumstances ruled Nazi concentration camps, where a lot of female political exiles and some former prisoners from Franco's jails ended up.

We are interested here in the analysis of the reasons for the development of a rigid sexual morality by female political prisoners, most of them communist, within both kinds of "total institutions", as they showed rejection towards the aforementioned expressions. This had to do with the tendency that the authorities of the centers had of turning *laissez faire* policies into a bargaining chip in order to attain greater control of the prisoners, especially of the female political prisoners. The strategy that was chosen to avoid the vulnerability against policies ultimately doomed to extermination, was a life of militancy based on an iron discipline. This included keeping at a distance from the female common prisoners and the denial of every single display of sexual pleasure within the internment centers.

KEYWORDS: Historical memory, nazi concentration camps, Francos's prisons, political prisoners, ordinary female prisoners, lesbianism.

SUMARIO

1. Introducción. 2 Españolas en Ravensbrück. 3. Los métodos nazis en las cárceles españolas. 4. La cárcel, una vida de militancia. 5. Marcando distancia con las presas comunes. 6. Razones del estigma hacia las lesbianas. 7. La (justificación de la) represión política del lesbianismo: lo personal sí que es político. 8. Reflexiones finales. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

Este artículo forma parte de un proyecto de investigación sobre la sexualidad femenina bajo el franquismo desde una perspectiva de género, en cuyo marco se decidió explorar en primer lugar las relaciones homoeróticas entre mujeres en este periodo. Ello obedece a dos razones: la primera estriba en que existe una omisión respecto a lo que está sucediendo con los varones gays en cuanto a la recuperación de la memoria histórica de las lesbianas en el mismo periodo. En los albores de esta investigación, cuando comentábamos con otros investigadores, profesionales de diverso signo o activistas en cuestiones LGTBQ nuestro interés por investigar las relaciones lésbicas bajo el franquismo, las respuestas unánimes que obteníamos eran las de “pero si no hay nada”, “pero si ‘eso’ no era posible”, “no vais a encontrar ninguna referencia” y otras del mismo tenor. Estas respuestas escondían, por lo pronto, una concepción de la historia de la sexualidad, al menos en lo referido a la etapa señalada, como una historia de represión. No era un razonamiento gratuito: tras él se encontraba, obviamente, el recuerdo relativamente reciente de la activa represión franquista contra la homosexualidad masculina, que está siendo actualmente revelada y difundida de muy diversas maneras: asociaciones *ad hoc*, publicaciones, homenajes e incluso reparaciones económicas.

Así pues, no vamos a negar que bajo el franquismo, tal y como señalan Vázquez y Mengíbar, tuvo lugar un retroceso, si lo comparamos con el periodo republicano, en las tecnologías políticas de regulación de la sexualidad (la educación sexual de la población, entre otras), reactivándose los mecanismos más directamente disciplinarios (Vázquez y Mengíbar 1997), como sucedió con la homosexualidad masculina. Ante la femenina, sin embargo, el franquismo cerró sistemáticamente los ojos, fenómeno al que hemos intentado ofrecer algún principio de explicación en otros trabajos (Juliano y

Osborne 2008; Osborne 2008). Que no lo quisiera ver no quiere decir que no existiera², como se nos ha querido convencer. Pero hacía falta otra mirada, con perspectiva de género, que se detuviera en lo específico de la sexualidad femenina y en su conexión con el tratamiento que el franquismo hizo de la moralidad sexual y la mujer nueva como uno de los ejes de la regeneración de España.

Esta ubicación central del papel de la mujer en la construcción del nuevo régimen produjo una proliferación de discursos acerca de cuál debía de ser su lugar en la nueva España. Pero mientras que uno de los *antimodelos* de la mujer ideal –la prostituta– se constituyó en foco de la estigmatización, es cierto, pero también de la visibilidad, en el caso del *lesbianismo* la opción fue la de la negación de su existencia porque reconocerla implicaba conjugar en femenino la iniciativa sexual al margen del varón. Ello dislocaba la idea de la pasividad sexual femenina así como de que el modelo heterosexual ligado a la reproducción era la única forma, no ya legitimada sino posible, de concreción de la sexualidad.

A diferencia, pues, de lo sucedido con los varones, hacia las relaciones homoeróticas femeninas parecen haber resultado suficientes las estrategias de control social informal (Nash 1989): frente a las formas de acoso e intervención policial, estrategias predominantes para con los homosexuales y travestidos, con las mujeres se recurrió primordialmente al control familiar, teniendo en cuenta los modos de la construcción social de la femineidad, mucho más orientada al mundo de lo privado y mediaticada por su menor capacidad económica³. La forma mayoritariamente “privada” de control no eliminó pero sí favoreció la escasez de otro tipo de intervenciones en instituciones correccionales (Oranich 1977) o de carácter médico-psiquiátrico (Gimeno 2005)⁴.

Es decir, la ausencia de resultados en cuanto al conocimiento actual del lesbianismo en el periodo indicado no se ha dado por casualidad, ni

² Una demostración de ello lo encontramos en Serrano Vicéns (1975).

³ En Albarracín Soto (2008) podemos comprobar la importancia de la autonomía económica –tanto respecto del hogar familiar como de un marido– para lograr una autonomía sexual.

⁴ Contamos con alguna honrosa excepción como la que relata Raquel Platero (2008) sobre el caso de una lesbiana catalana a la que sí se le aplicó la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de los años setenta del pasado siglo, según el expediente proporcionado por la asociación catalana *Grup d'Amics Gais*.

simplemente por una menor presencia activa de las lesbianas como movimiento, sino que tiene también que ver, como una derivación de la construcción social de las sexualidades femenina y masculina, con que, **al igual que en casi todos los lugares, mientras que tanto la homosexualidad masculina como el travestismo eran reprimidos por las leyes vigentes (Ley de Vagos y Maleantes de 1954, Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970), tal posibilidad no se aplicaba a las mujeres. Como no se contemplaba una sexualidad femenina autónoma respecto del varón, la sexualidad “sólo” entre mujeres no podía existir.** La otra cara venía dada por la represión pública de los varones homosexuales y los travestis o travestidos, considerados no sólo unos delincuentes sino además unos enfermos: ello ha dejado un cuádruple rastro policial, judicial, carcelario y médico, con los correspondientes registros, que ahora son estudiados, denunciados y reivindicados, mientras que no hay tal equivalente en cuanto al mundo lésbico.

La segunda razón del inicio de este aspecto de la investigación se fundamenta en que si una de las formas de hacer esta historia son los testimonios de las protagonistas, para las primeras etapas del franquismo, su avanzada edad, para las que aún sobreviven, convierte en urgente esta tarea. Contamos con un formidable antecedente de historia oral, el recogido por Matilde Albarracín Soto (2008) sobre las relaciones lésbicas de un grupo de mujeres en la Barcelona de posguerra, que lograron disfrutar de su atípica sexualidad siguiendo unos complicados itinerarios de vida, formando incluso familias homoe-róticas *ad hoc* –con hijos concebidos en el seno de relaciones de pareja lesbiana–. Albarracín Soto se ha incorporado a nuestro proyecto, para, junto con otr@s investigadores, profundizar en una de las vías emprendidas en el mismo y que se sostiene sobre todo por los relatos, testimonios y memorias de estas mujeres, o de personas relacionadas con ellas, sobre relaciones homoe-róticas propias o ajenas.

En este momento nos hallamos además avanzando en otro de los aspectos de la línea de investigación del homoerotismo femenino, que se inicia con el estudio de los testimonios que

desde los años setenta han ido generando las represaliadas políticas del franquismo sobre su experiencia carcelaria⁵. De esta suerte nos centraremos en el presente artículo en la literatura de y sobre la feroz represión femenina en las cárceles del primer franquismo, escrita sobre todo a partir de la transición política por las propias presas en primer lugar, y con posterioridad, por los estudiosos del tema. En aquel contexto carcelario se desarrollaba un radical dilema: la necesidad de supervivencia que las presas políticas se planteaban en medio de aquel horror de miseria, represión y muerte generó unos mecanismos de disciplina y organización muy estrictos, que resultaron incompatibles con cualquier expresión de autoerotismo y homoerotismo femeninos, únicas posibles en el cerrado universo femenino de una “institución total” como es una prisión (o un campo de concentración, como veremos a continuación).

Pareciera que en ese contexto no existiera el lesbianismo, o ése hubiera sido el deseo de las presas políticas que nos han dejado sus testimonios, pero las relaciones lésbicas se hallaban presentes a diversos niveles en el universo carcelario. Ello generó por parte de las presas políticas un discurso, contadas veces explícito, casi siempre de rechazo hacia esas expresiones no normativizadas de la sexualidad así como de justificación de tal actitud. El blanco de las diatribas de las presas políticas eran, sobre todo, las presas comunes y, por supuesto, las funcionarias de prisiones implicadas en tales comportamientos. La distancia política y social, y a veces física –pero no siempre–, entre los diversos colectivos de presas atraviesa sus relaciones, siendo uno de los elementos que mantenía esta distancia el de la moral sexual y, en particular, las relaciones lésbicas. Los textos consultados hasta la fecha no mencionan casos concretos de presas políticas implicadas en este tipo de situaciones, pero las tomas de postura en contra de estas manifestaciones nos permiten entender las razones de este silencio y la escasez de estas relaciones.

Habiendo tenido ocasión de conocer recientemente, por otra parte, algunos escritos sobre el lesbianismo y la represión nazi y fascista en

⁵ Debo agradecer a Enrique González-Duro el haberme dado a conocer estos testimonios.

Europa (Bonnet 2009; Rieder 2009), reparé en las múltiples semejanzas en cuanto a la temática que nos ocupa entre la situación en el mundo concentracionario alemán femenino y el de las cárceles españolas del primer franquismo (Osborne 2009). Es más, no pocas españolas antifranquistas exiliadas en Francia pasaron, además de por los campos de internamiento de la Resistencia Francesa, por los campos de concentración nazis, y contamos con algunos valiosos testimonios al respecto (Núñez Targa 1980; Català 1984; Roig 1980; Armengou y Belis 2008). Incluso se dio el caso de alguna prisionera política tanto de Franco como de Hitler (Mercedes Núñez Targa tuvo el dudoso honor de haber sido presa de Franco entre 1939 y 1942 y deportada por los nazis al campo de concentración de Ravensbrück, en el norte de Alemania, entre junio de 1944 y abril de 1945).

Dado, pues, el parecido entre los dos mundos, me propongo analizar comparativamente, en el marco de ambos universos represivos, la visión de las prisioneras políticas acerca de las relaciones lésbicas en los centros de internamiento mencionados. Tomando como referencia el texto de Bonnet, junto con el de Rieder, analizaré la organización de las presas políticas, tanto en los campos de concentración nazis como en las cárceles españolas, para a partir de ahí, relacionarla con la concepción por parte de dichas prisioneras acerca de las relaciones lésbicas entre las presas llamadas asociales en los campos de concentración alemanes de un lado, y entre las presas comunes en las cárceles españolas, a veces con funcionarias de prisiones de por medio, del otro⁶.

ESPAÑOLAS EN RAVENSBRÜCK

Como es sabido, muchos republicanos españoles se exiliaron en Francia, y una parte de ellos se enrolaron en la Resistencia contra los nazis en la Francia ocupada, así que no es de extrañar que fueran blanco de las detenciones por parte de los nazis. El régimen de Franco se cuidó muy mucho de que los republicanos españoles exiliados recibieran el tratamiento de delincuentes en vez del de presos políticos. Para lograr tal efecto, Franco envió a su ministro de Exteriores, Serrano Suñer, a negociar con Hitler que cualquier español apresado por los nazis fuera tratado como un delincuente, es decir, como un enemigo de un aliado (Armengou y Belis 2005).

El 3 de febrero de 1944 llegó a Ravensbrück⁷ el transporte de mujeres más importante de Francia: entre ellas iba una catalana, Neus Català⁸. Mercedes Núñez Targa fue apresada en mayo de 1944 en Carcasona y conducida poco después a Ravensbrück. Estas dos mujeres nos han dejado valiosos testimonios sobre su paso por el campo de concentración⁹.

Según un artículo publicado en el *Patriote Résistant*, se contabilizaron hasta 250 republicanas españolas detenidas en Francia. De éstas, al menos 27 fueron conducidas a los campos de exterminio nazi, más en concreto, a Ravensbrück, y de entre ellas veinte eran catalanas (Roig 1977: 16-17). Las españolas de la Resistencia contra el nazismo padecieron toda suerte de *invisibilizaciones*: por ser mujeres, fueron catalogadas como “auxiliares en la Resistencia”¹⁰ a pesar de que “todas fueron conducidas allí por hechos de resistencia en Francia, mientras que muchos

⁶ Bajo la denominación de “asociales” se incluía una amplia variedad de supuestos, que se concretará más adelante en el texto, acorde con la detallada clasificación de los nazis por categorías, que no es estrictamente coincidente con lo que en España se entiende por presas comunes, a saber, todas aquellas que no pertenecen a la categoría de presas políticas.

⁷ Ravensbrück fue el mayor campo de concentración para mujeres del III Reich. Se calcula entre 100.000 y 300.000 detenidas entre 1939 y 1945 (Bonnet 2009).

⁸ Por lo que cuenta Ines Rieder, en ese mismo tren debía ir la protagonista de su artículo, Mopsa Sternheim, activista política procedente de los medios intelectuales alemanes, exiliada en Francia cuando el ascenso de Hitler y apresada por los nazis en el París ocupado.

⁹ No habiendo podido conseguir hasta el momento el libro de Català (1984), las citas alusivas a ella han sido tomadas de textos de otras autoras (Roig 1977; Dupláa 1998).

¹⁰ El libro de Neus Català (1984) concluye afirmando que “las grandes medallas y representaciones fueron para ellos; para nosotras, el combate en otras condiciones... André Malraux, nuestro amigo y combatiente en la España republicana y en la Resistencia en Francia () dijo ... en mayo de 1975 en el 30 aniversario de la Liberación: ‘Los que han querido confinar a la mujer al simple papel de auxiliar en la Resistencia, se equivocan de guerra’”(Dupláa 1998: 176).

de sus compañeros, los republicanos de Mauthausen, cayeron en la trampa nazi desde las compañías de trabajo” (Roig 1977: 16). Al mismo tiempo las deportadas catalanas eran tratadas en Ravensbrück como francesas. De hecho, Germaine Tillion, en su libro *Ravensbrück*, señala que hubo muchas detenidas de otros países que, al ir mezcladas con las deportadas francesas, pasaban por nacidas en Francia. Por otra parte, las españolas “fueron francesas a las que el libro *Les Françaises a Ravensbrück* dedica apenas cuatro líneas” (Roig 1977: 17-19)¹¹. Consciente de todo ello, Neus Català se ha esforzado siempre en demostrar que muchas mujeres que murieron en Francia y en los campos de concentración nazi por haber estado en las filas de la Resistencia francesa eran españolas y no francesas.

Cuando llegó la liberación en 1945 por el ejército aliado, esas mujeres españolas no pudieron volver a su país a causa del franquismo. En consecuencia, muchas se instalaron en Francia, adoptaron el francés como lengua propia y tuvieron “que soportar su eterna invisibilidad en cada conmemoración del final de la segunda guerra mundial”, pues, en palabras de Dupláa, “ha sido muy difícil para los franceses aceptar que su resistencia no fue sólo suya” (Dupláa 1998: 176-77). A ello se añade la invisibilidad bajo el franquismo, donde no pudieron retornar tras la Segunda Guerra Mundial¹², y el “pacto de silencio” de la transición política española, que tampoco se molestó en hacerlas visibles. Desde entonces, ellas procuraron hacerse oír, y multiplicaron los testimonios para dar a conocer sus penosos avatares pues sabían que “la épica de la resistencia carcelaria antifranquista fue, ante todo, un asunto de varones” (Hernández Holgado 2001: 46-47).

Estas (y el resto de) españolas eran avezadas activistas, militantes en su mayor parte del Partido Comunista de España y con actividad política ya en la Segunda República. Una vez pasada la frontera, continuaron con su actividad

política en la Resistencia francesa, hasta el punto de que “los enlaces políticos entre muchas localidades francesas estuvieron bajo su responsabilidad” (Dupláa 1998: 177).

Núñez Targa estuvo presa previamente en la cárcel de Ventas (Madrid) entre 1939 y 1942, como ya hemos indicado, de lo cual ha dejado testimonio en uno de los primeros libros publicado sobre el tema, *Cárcel de Ventas* (1967), aparecido en Francia y no por casualidad. El gobierno francés le concedió el grado de sargento del ejército francés por su pertenencia a las FTPF (*Franco Tireurs et Partisans de France*), Quinta Brigada de Guerrilleros Españoles del Departamento de l’Aude, del que fue principal enlace (Hernández Holgado 2003: 356). Neus Català, por su parte, al cruzar la frontera colabora en la organización del “maquis” español (grupo guerrillero instalado en los Pirineos) y se suma a la Resistencia francesa cuando la invasión nazi. Actual presidenta del Amical de Ravensbrück en España, Català se esforzó por recoger los testimonios de mujeres españolas en la resistencia y la deportación, alcanzando a recolectar hasta 59 testimonios (Català 1994)¹³.

A su llegada a Ravensbrück, éstas y otras prisioneras incorporaron su saber político a la vivencia cotidiana del horror del Campo, tal y como relata Dolors Gener, quien llegó al Campo en abril de 1944 a la edad de 25 años:

“Nos encerraron en un barracón del que no podíamos salir, porque habíamos de cumplir la cuarentena. Para sostener la moral propusimos hacer charlas, cantar, *hacer todo lo que habíamos hecho en las cárceles de Francia*, y fuimos creando un ambiente que poco a poco nos animó” (Roig 1977: 18) (cursiva añadida).

Dupláa (1977) comenta, a su vez, que “el sabotaje en las fábricas de armamento estuvo dirigido, la mayoría de las veces, por españolas”, y contamos con varios relatos sobre sabo-

¹¹ Ines Rieder, tras leer el presente artículo, me comentó: “Siempre supe de los españoles en Mauthausen, pero nunca reparé, ni tampoco sabía mucho, sobre las españolas en Ravensbrück, y tu trabajo ofrece una respuesta: la mayoría estaba mezclada con las francesas” (Correo electrónico de 10 de septiembre de 2008).

¹² Algunos testimonios de mujeres en las cárceles de Franco que vieron la luz durante el franquismo fueron publicados en el exilio (Núñez Targa 1967; el libro de Carlota O’Neill (1979, 2006) fue editado por primera vez en México en 1964 con el título “Una mexicana en la guerra de España”).

¹³ Aunque el libro se subtitula *50 testimonios de mujeres españolas*, en realidad contiene 59 de estos testimonios.

taje e incluso con una tipología de las modalidades de sabotaje en el texto de Núñez Targa (1980: 66-67). Otra de las variantes del activismo en los centros de internamiento, ya sean los campos de concentración como las prisiones franquistas, fueron las huelgas de hambre, como podemos observar en la siguiente narración de Català:

“En los talleres había dos turnos de trabajo. Uno de noche y otro de día. Dormíamos poco y teníamos unos horarios completamente anárquicos. A los equipos de noche nos daban una comida que estropeaba el estómago para siempre... Empezamos a protestar y lanzamos la idea de una huelga de hambre. Una noche vino Madeleine Lausac, que era gaullista, y nos dijo que se había lanzado la orden de hacer una huelga de hambre. Añadió que *ellas harían lo que hiciéramos nosotras*. Tití y yo, primero, nos asustamos: sabíamos que se jugaba la vida de 44 personas. Pedimos cinco minutos para reflexionar... Así, cuando llegó la hora de la comida, todas rechazamos nuestras raciones. Al día siguiente el comandante del campo nos agarraba del cuello y nos sacudía para que comiéramos. Nervio de buey¹⁴, llamadas telefónicas, idas y venidas, amenazas, pero nosotras nada, que no comeríamos. Antes de marchar hacia el campo nos retuvieron un buen rato. No sabíamos cómo iba a terminar la cosa cuando he aquí que nos empiezan a repartir lechugas condimentadas con vinagre y azúcar, al estilo alemán. Un banquete que no veíamos, ni de lejos, hacía tiempo. ¡Dejamos de comer aquellos nabos asquerosos y ganamos para todas la huelga de hambre!” (Roig 1977: 21) (cursiva añadida).

LOS MÉTODOS NAZIS EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS

Si la Resistencia a los regímenes nazi y fascista heredó a personas de muy distinta procedencia en Europa, e incluso de allende los mares

como los voluntarios de las Brigadas Internacionales en España, está claro que la ideología nazi-fascista favoreció la colaboración entre las diversas modalidades de esa ideología –nazismo, fascismo y franquismo–. El caso más destacado de colaboración del régimen franquista con la Alemania de Hitler fue la División Azul, que ha permanecido en el imaginario franquista como una gesta heroica. Pues bien, las presas españolas tuvieron la desgracia de toparse en distintas prisiones de la posguerra con una funcionaria que había sido voluntaria de la División Azul, María Sacristán, que proclamaba que había ido para “colaborar y ayudar a ‘sus hermanos nazis’ en los campos de concentración de exterminio” (Doña 1978: 216). Obviamente las presas no podían comprobar si ello era cierto o no, pero Sacristán tenía a gala tal colaboración y, en opinión de las reclusas, sus métodos eran totalmente nazis. En una ocasión, durante la huelga de hambre que sostuvieron las presas en 1949 en el penal de Segovia y que constituye uno de los ítems de “la épica carcelaria femenina”, a una compañera que se hallaba muy enferma le dio un colapso mientras se hallaban en las celdas de castigo. Una de las dos funcionarias que acudieron era María Sacristán y tras conocer el caso comentó: “‘Caramba, ¿pero se ha puesto mala una comunista? ¿No digan? Yo creí que las comunistas lo aguantaban todo’, así, en plan de cachondeo” –continúa el relato–. Soledad Real, que es quien narra este episodio, continúa en primera persona: “Mira, me agarro yo al chivato y empiezo: hija de la grandísima puta, borracha (las dos cosas eran ciertas, era borracha y tortillera), borracha, tortillera, divisionaria cabrona, te va a enseñar una comunista muerta de hambre de lo que es capaz. Entra aquí, hija de puta” (García 1978: 172).

Más arriba en este capítulo hemos comentado acerca de la colaboración secreta entre las autoridades franquistas y hitlerianas –a la que se sumaron Francia e Inglaterra¹⁵– en cuanto al tratamiento como delincuentes a los exiliados

¹⁴ Se llamaba así a una especie de látigo con el que los SS golpeaban a las prisioneras.

¹⁵ Tras el reconocimiento por Francia, con el acuerdo de Inglaterra, de la dictadura de Franco, los exiliados españoles fueron privados de la condición legal de refugiados políticos y condenados “al estatus de asilados temporales, con lo cual quedaban excluidos de cualquier protección nacional... () De ahí su confinamiento en campos para evitar el contagio con la población”. Asimismo, ello dio pie a “una contundente política de repatriación a España” (Vinyes, 2005: 44).

republicanos españoles. A ese propósito narra Carlota O'Neill (2006: 281)¹⁶ una visita de Himmler a España, y cómo, detrás de las celebraciones y la pompa se escondían las negociaciones e instrucciones que recibían los españoles sobre los métodos nazis que tanto menciona O'Neill, entre ellos la utilización de perros para controlar y reprimir a los presos y prisioneros, esos perros que es lo primero que ve Núñez Targa a su llegada a Ravensbrück –a los SS con perros policías, que luego estarán omnipresentes durante toda la estancia en el Campo–.

Los nazis son mencionados, en general, cuando se trata de perfeccionar los métodos represivos. Corría el verano de 1938. Cuenta O'Neill que tras una huelga de hambre en la cárcel de hombres de Burgos, que acabó con el fusilamiento en el patio de 100 de los presos delante de sus compañeros, se decidió endurecer el régimen penitenciario en toda España:

“La comunicación con el exterior fue suspendida, y desde entonces recibimos una inspección semanal de un delegado especial de prisiones adiestrado en Alemania. Entraba con revólver y porra, nos hacía formar y gritar: ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO! Ante él habíamos de leer los partes de guerra del ‘glorioso Ejército Nacional’” (O'Neill 2006: 210).

Cuando en un momento dado se difundió el rumor de que iban a repartir por los penales de España a las presas de Melilla, O'Neill menciona su miedo “porque sabíamos que estaban ocupados por miles de mujeres sujetas a una disciplina alemana de latigazos y celdas de castigo, de persecución hacia la carne de las rojas, carne sin alma” (O'Neill 2006: 221). El caso de Ventas, la principal prisión de mujeres de Madrid, ejemplificaba “los métodos de la Gestapo”. Cuando el centro pasó de campo de concentración a prisión propiamente dicha comenzó a ser dirigida por una comunidad religiosa regida,

según creían las presas, por una superiora “famosa por su crueldad entre las presas, una alemana, la madre Serafina¹⁷, una mujer alta, delgada, muy guapa, muy fría, muy calculadora, de unos ojos azules muy bonitos, de una cara blanca, de una belleza extraordinaria; y mala. Yo no he visto una persona más mala” (García 1982: 125). Al decir de Juana Doña, “toda la comunidad era seca, dura y autoritaria... La ‘alemana’, que injertó en la prisión los métodos de la Gestapo, dividió la cárcel en tres categorías: ‘peligrosas’, ‘inadaptadas’, ‘recuperables’”, y con el sistema instaurado se logró desarticular en parte la vida política de las presas (Doña 1978: 175). Es decir, el universo nazi también estaba presente en la España de la guerra y la postguerra civil.

LA CÁRCEL, UNA VIDA DE MILITANCIA

El dilema que plantea Marie-Jo Bonnet (2009) en relación al silencio que rodea la homosexualidad femenina en los testimonios sobre los campos de concentración, más allá de la mentalidad de la época y su tabú hacia la homosexualidad, tiene que ver con la difícil conciliación entre la solidaridad, el afecto y la amistad imprescindibles para la supervivencia en condiciones de vida tan extremas y la necesidad de defenderse contra un poder alemán absoluto. Un dilema parecido se plantea en las cárceles españolas. Y no pensemos que la represión emprendida por el franquismo desde el mismo momento del golpe de estado en 1936 era baladí: acabamos de mencionar el fusilamiento de 100 presos en el patio de la cárcel de Burgos tras una huelga de hambre en 1938. El régimen siguió dictando penas de muerte de forma masiva hasta el año 1945, y eran famosas las “sacas” de las prisiones tras los consejos de guerra para fusilar a los/as detenidas.

Pero además del terror, perseguía la destrucción de la identidad política –ya que no la con-

¹⁶ Carlota O'Neill fue una periodista republicana, esposa del capitán aviador Virgilio Leret y sobrina del dramaturgo Eugene O'Neill. Leret estaba al mando de la plaza de Melilla cuando la sublevación de los militares franquistas contra la Segunda República. Fue fusilado a los pocos días de la sublevación y O'Neill pasó varios años encarcelada. Tras su excarcelación pasó algún tiempo sobreviviendo en la España franquista y finalmente logró exiliarse a Venezuela.

¹⁷ Según Hernández Holgado (2003: 222-223), aunque la madre Serafina no era la superiora las reclusas lo pensaban por la autoridad que ejercía y por su influencia en la introducción de los métodos mencionados.

nivencia ideológica, pues sabía que esto no se podía conseguir¹⁸— a través del mantenimiento y la gestión de la miseria y de la humillación moral de las presas políticas, condenadas en muchos casos a largas penas de hasta 30 años, cuando no a muerte. El sistema penitenciario creaba “redes de influencia por medio de la delación o la colaboración para así implantar un dominio de las presas sobre las presas basado en la administración arbitraria de los tres elementos básicos para la supervivencia —alimentación, higiene y sanidad— y la concesión de beneficios, repartiendo favores o privilegios materiales absolutamente necesarios para escapar a la muerte o al hundimiento moral” (Vinyes 2004: 123). El sistema intentaba hacer claudicar al que no quería ser redimido, pero siempre restaba la posibilidad de una resistencia íntima, de no consentir con la represión. Perder esa capacidad de negación significaba sucumbir, porque entonces se aceptaba la propia degradación. Es lo que Margarette Buber-Newmann refería, en el proceso de adaptación a la vida en el campo de concentración, como la fase de la resignación, de conformación con el destino adverso: “En este estado la sensibilidad se debilita o se pierde; la rebelión interior en contra de las medidas coercitivas va reduciéndose y cediendo. Poco a poco se pierde la dignidad frente a las SS, hasta que se llega a la rendición” (Buber Newmann 2005: 225). Para no sucumbir era necesario una gran disciplina. Las presas lo tenían claro.

La vida en la cárcel era una vida de militancia, de acomodación a fórmulas de supervivencia ligadas a dicha militancia, incluida con frecuencia la actividad laboral. Ésta servía, tanto para ocupar el tiempo (y esto tenía un sentido militante) como, sobre todo, para ganarse la vida, ayudar a las familias e incluso a la organización política correspondiente (García, 1982:

136-139) —como cuando de los talleres de costura para la intendencia de los funcionarios de prisiones se confeccionaban prendas para los guerrilleros españoles (el “maquis”) sisando telas, trabajándolas a escondidas y sacándolas clandestinamente de las cárceles: “Por obra y gracia de un puñado de compañeras, la tercera parte de las prendas confeccionadas en los talleres penitenciarios de ‘Ventas’ no iba a Intendencia Militar sino a los desarraigados guerrilleros” (Doña 1978: 232-233)¹⁹.

Ello se traducía en dos vertientes: una, la actividad en tanto que miembros de una organización política, el Partido Comunista de España en este caso²⁰, con discusiones, reuniones, lanzamiento de consignas, actividades a realizar en relación con las otras presas, acciones de protesta contra las autoridades, de todo lo cual se rendía cuentas a la organización política:

“Nosotras, si teníamos que reunirnos las camaradas, nos reuníamos como si estuviéramos haciendo labor²¹... [Otra manera de reunirse] Esta información se hacía entre tres o cuatro, paseando cogidas del brazo... Se acordaba, por ejemplo, hacer una información con el material que había llegado. Porque tenías una comunicación a la semana y la familia clandestinamente te pasaba información, ya en un bocado, ya en un tubo de pasta de dientes o en una cazuela de doble fondo. O desde fuera se te pedía informe de la situación en el interior de la cárcel, comportamiento y conducta” (García 1982: 104).

Las fórmulas de agrupación de las militantes eran, de una parte, *la célula política*, más o menos factible de organizar según las condiciones de la cárcel —por movilidad de las presas, por ejecuciones en los primeros tiempos, por traslados, por periodos de castigo, por la forma

¹⁸ Con todo, existe el caso de Regina García, socialista apresada inicialmente en la cárcel de Ventas por republicana, que se pasó al bando franquista, publicando el libro *Yo he sido marxista*, cuestión que fue aireada a bombo y platillo por los servicios de propaganda del régimen (véase al respecto Hernández Holgado 2003: 125).

¹⁹ El auge del movimiento guerrillero en España tuvo lugar entre 1944 y 1948 (Doña 1978: 235).

²⁰ En el presente artículo siempre es el Partido Comunista de España (el PCE, “El Partido” para más señas, como de él se hablaba desde la clandestinidad bajo el franquismo, por ser la organización política clandestina más activa con diferencia) pues todos los testimonios consultados corresponden a militantes de ese partido, excepción hecha de Carlota O’Neill. Con todo, en estos textos se hacen referencias a militantes de otros partidos —socialistas, anarquistas y locales de Cataluña—, mencionándose en algún momento incluso la contribución económica a los mismos (García 1982: 136-139).

²¹ Labor que realizaban las presas, a menudo en los patios, y que luego se vendía en el exterior de la cárcel, como forma de obtención de ingresos.

de reclusión en celdas o en galerías, o, finalmente, por hallarse mezcladas con las comunes o recluidas aparte-. Desde la célula se programaba todo lo que constituyera la actividad política propiamente dicha. De otra parte, *la comuna* o *familia*, que se formaba por asociación entre varias compañeras –como mínimo tres– para poder gestionar mejor la miseria circundante –miseria que, no lo olvidemos, más allá de la escasez de la época, “poseía una fundamentación política..., [constituyendo] un elemento correccional y de gobierno de la cárcel” (Vinyes 2004: 99). En las comunas se compartía los escasos bienes que se tenían –provenientes tanto de la ayuda exterior de las familias como del trabajo realizado–, se acogía a las recién llegadas, etc... A veces, ambas formas se fundían en una y cumplimentaba todas las funciones descritas:

“Se vivía con una altísima moral que hacía frente, de mil maneras, a aquel enemigo que se tenía encima. Desde el primer momento las presas comprendieron que su única salvación era no perder el espíritu militante, que al terror de la cárcel había que hacerle frente con la organización, así cuando llegó Leonor²² todos los partidos estaban organizados. Cada uno tenía su propia vida, pero existía un Comité unitario...” (Doña 1978: 141).

La segunda vertiente era la que se proyectaba hacia la vida colectiva de la prisión, que iba desde el atuendo e higiene propias, las tareas organizativas del tiempo libre y de atención a las otras presas. Un aspecto que resalta siempre las presas políticas y las deportadas de todos los centros de internamiento se refiere a la necesidad del mantenimiento de la higiene corporal como estrategia contra la degradación. En los últimos tiempos de Ravensbrück contaba Neus Català:

“Había mucha mierda porque todas teníamos el vientre deshecho. Las últimas semanas yo no tenía ánimos para lavarme. Nuestros cuerpos eran como esqueletos, con los pechos colgando como pellejos y dos cavidades en las ancas. Yo no me quería lavar, pero sabía que si no lo hacía, mi

cuerpo se degradaría, que me abandonaría y acabaría convirtiéndome en un ser bestializado, en lo que los nazis querían” (Roig 1977: 21).

En el penal de Segovia, por el frío y porque no había agua caliente:

“Mantener una higiene era difícilísimo, y las salas, sobre todo de las comunes, estaban que apestaban... Nosotras las comunistas nos habíamos planteado como disciplina el ducharnos a diario... porque nos habíamos planteado defender nuestra salud en aquello que pudiéramos” (García 1982: 166-167).

El acicalamiento físico era un componente importante en la preservación de un yo que se ocupara de sí mismo frente a la negación de toda individualidad que buscaba la autoridad: “Això d’aconseguir roba neta no era tan insignificant. Representava un aspecte molt important de la defensa de la nostra dignitat humana” (Núñez Targa 1980: 66).

Una de las vertientes de mayor eficacia en toda cárcel donde convivan presas comunes y políticas ha sido siempre la alfabetización, tarea más relevante si cabe en aquellos tiempos en que una parte muy importante de la población, y en particular las mujeres, eran analfabetas:

”[En Málaga] nosotras habíamos organizado clases en los patios para enseñar a leer y escribir”... [Cuando lo quisieron prohibir bajo la acusación de proselitismo, las políticas se plantaron y dijeron]: “O ustedes montan escuela para enseñar a la gente o nosotras seguimos... Entonces dijeron que no podían y nosotras seguimos” (García 1982: 159).

Por otra parte la solidaridad a cualquier nivel era una cuestión de estricta supervivencia. Núñez Targa menciona que en un momento dado se unieron a 50 comunistas francesas para una acción de solidaridad que consistía en quitarse algo de la propia comida para repartirla con una embarazada (Núñez Targa 1980: 73). Otra acción similar entre francesas y españolas consistió en

²² Juana Doña, que está dando su propio testimonio, lo escribe, sin embargo, en forma novelada, y Leonor es un transunto de ella misma. Ello fue así porque Doña escribió el libro en 1967 –aunque fue publicado once años más tarde– y en ese momento no le pareció conveniente narrar los sucesos con nombre y apellido, ni propio ni muchas veces ajeno (Hernández Holgado 2003: 30).

dar cada semana la mermelada del domingo a unos niños (*Ibid.*: 76). Estos gestos, aparentemente mínimos, representaban una enorme renuncia, según nos recuerdan con frecuencia las exdeportadas en sus testimonios, en un contexto como eran los campos de concentración en los que reinaba la depauperación más absoluta.

Por último, la misma Núñez Targa comenta sobre la dificultad de entenderse en tantos idiomas, algo vital para poder unir esfuerzos en Ravensbrück a fin de crear la indispensable solidaridad o emprender una acción en un momento dado. Por ejemplo, a veces cantaban canciones revolucionarias de todas conocidas, y las españolas se sabían muchas dada su previa experiencia luchadora (*Ibid.*: 53). También menciona que organizaban actividades los domingos porque se negaban a embrutecerse (*Ibid.*: 85).

MARCANDO DISTANCIA CON LAS PRESAS COMUNES

Bonnet parte para sus disquisiciones de una obra de teatro colectiva escrita en Ravensbrück por Germaine Tillion y sus compañeras NN del bloque 32 durante el otoño de 1944 (Tillion 2005). En la obra se adopta el punto de vista de las presas políticas francesas, sin una sexualidad aparente, frente a las *julots* alemanas, suerte de lesbianas que se prostituían, pertenecientes al grupo de las asociales. Se marca todo el tiempo la diferencia entre los dos grupos, un trasunto por otra parte del nacionalismo de la oprimida Francia por el dominador nazi alemán, o como indica a su vez Rieder, otra versión de “las buenas y las malas chicas”, apuntando como explicación a la ideología sexual de la época.

Ya hemos visto que a los campos nazis llegaban españolas aguerridas en la lucha política y en la clandestinidad, al igual que a las cárceles franquistas. Sólo si permanecían férreamen-

te agrupadas podían organizarse, y únicamente si se organizaban sobrevivían, físicamente, por supuesto, pero también políticamente. Y para hacerlo tenían que marcar toda la distancia posible respecto de las presas comunes, que ya hemos definido como todas aquellas que estaban en prisión por otros motivos que no fueran los políticos. Porque en consonancia con lo narrado sobre el régimen de Franco y su negociación con la Alemania hitleriana acerca de la consideración como delincuentes y enemigos a los detenidos políticos, el franquismo no concedió nunca a los presos políticos el estatuto de tal: quienes se hallaban encerrados en las cárceles del régimen eran “bandidos, bandoleros, terroristas y gentes de mal vivir” al decir de Juana Doña (1978: 267); véase asimismo Vinyes (2004) y Hernández Holgado (2003).

Los “rojos”, además de delincuentes comunes, eran tachados de degenerados en virtud de la ideología que, superpuesta al sustrato tradicional conservador en España, se había reafirmado con la guerra civil para lograr la desvalorización del enemigo. El *factotum* de la ideología del “rojo degenerado” fue el psiquiatra Antonio Vallejo Nágera, formado en Alemania y jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares, quien propuso y recibió el encargo de psiquiatrizar a la disidencia²³. Entre 1938 y 1939 realizó diversas investigaciones con el fin de examinar “las raíces psicofísicas del marxismo”²⁴, llegando a la conclusión –de la que partía como hipótesis– de la identificación entre disidencia política e inferioridad mental. El estudio sobre las mujeres, realizado en la cárcel de Málaga, llevaba el título de “Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes” (Vallejo Nágera y Martínez 2003: 256-271). La inferioridad innata de las mujeres, cuyas inhibiciones sociales fomentadas por los valores de la religión y la raza desaparecían bajo el marxismo, concebido, en el modelo organicista del franquismo, como un

²³ En 1938 Franco acepta, a propuesta de Vallejo Nágera, la creación bajo la dirección de este último de un “Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros”, que emprendió inmediatamente un proyecto de investigación titulado “Psiquismo del fanatismo marxista”. Con la implantación de sus iniciativas dio un impulso a su carrera dentro del nuevo régimen. Una carrera de éxito y prestigio, que le llevó a presidir el Primer Congreso Internacional de Psiquiatría, celebrado en París en 1950 (Llum Quiñonero, “El marxista es un débil mental”, *El Mundo, Suplemento Crónica* n°111, 20 de enero de 2002).

²⁴ Bajo la denominación de marxismo se incluía en aquel contexto una amalgama de supuestos que en realidad abarcaba indiscriminadamente todo aquello que sonara a desafección al régimen.

virus ajeno al cuerpo social, las predisponía a una crueldad y brutalidad sin cuento. En suma, la roja era una mujer depravada y una enferma social, una mujer brutal y degenerada. Para este tipo de “inferiores orgánicos y psíquicos” propone Vallejo Nágera “medidas incruentas que coloquen a los tarados biológicos en condiciones que imposibiliten su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que les afectan. El medio más sencillo y fácil de segregación consiste en internar en penales, asilos y colonias a los tarados, con separación de sexos” (Vinyes 2003: 39). Es decir, se trata de medidas de higiene social para que los elementos extraños, incluida la progenie, no contaminaran al cuerpo social.

Para poder sobrevivir en estas terribles condiciones las presas españolas, al igual que sus homólogas francesas de los campos de concentración nazis, tenían que diferenciarse de la reclusión común pues sentían que en ello les iba la vida. La sexualidad constituía uno de los elementos de extrañamiento. Con todo, esta barrera lograba diluirse en la distancia corta, como expresa Soledad Real cuando la encerraron en una misma celda con una presa común:

“Era invertida y se me insinuó. Yo le dije que no. Entonces ella se enfadó porque dijo que yo la despreciaba y la tenía a menos. Hablamos mucho y yo le hice ver que no. Le dije: mira, tu concepto de la vida es distinto al mío, porque a ti no te importa ser una prostituta en la calle, ni te importa venir aquí y ser lesbiana mientras que yo parto de que tengo una condena de treinta años²⁵ por un ideal, y que un día tú te beneficiarás de mi condena, mientras que yo de tu comportamiento no me beneficio... Al final acabamos amigas. Decía: me gusta hablar contigo. Pero este acercamiento sólo fue posible estando juntas en la celda de castigo”(García 1982: 139-140).

Como según las cárceles variaba la distribución física de las presas —en unas había más contacto que en otras entre comunes y políticas—,

cuando compartían espacio y actividades se producía “una posibilidad de mayor acercamiento”:

“O en Barcelona, que estábamos juntas en el patio y entonces tú ya veías que eran chiquitas que habían venido por un aborto o por un robo para poder comer y había también una posibilidad de mayor acercamiento. Pero cuando como en Ventas, estaban completamente separadas de nosotras y los talleres son aparte, talleres de comunes y talleres de políticas, ya estaban los grupos” (García 1982: 140).

Por su parte, Bonnet relata el caso de una francesa, muy joven y católica, Marie Renault, que cuenta de una alemana, Hilde, clasificada como asocial por acostarse con un francés y que era una *kapo* —presa que era nombrada por la autoridad del campo como vigilante—, que mientras las conducía al bosque para ejecutar un trabajo trataba de protegerlas, manifestándoles lo bien que le caían las francesas y exhortándoles a que no se apuraran trabajando. Hilde tenía una amante alemana, que acabó denunciándola y apropiándose de su puesto. Renault nunca denomina *julot* a Hilde. De hecho, cuando no había interferencia respecto de las propias necesidades, la hostilidad no aparecía, tal y como describen Bonnet y Soledad Real²⁶ respectivamente: Bonnet menciona un caso de una pareja de lesbianas francesas a las que todo el mundo reconocía como tales aunque no se hablara de ello. Soledad Real comenta a su vez de una compañera de Segovia, anarquista, a la que describe como “una persona muy inteligente, extraordinariamente inteligente. Y además lanzada al plan de invertida conscientemente, ella sin problemas” (García 1982: 189). Pero estructuralmente, como vamos indicando, eran muchas las fuerzas que les separaban de las asociales, o presas comunes en España:

“Había algunas que se acercaban a nosotras porque veían que estábamos siempre estudiando... pero eran excepciones. Por lo general nos impedían ese acercamiento muchas cosas” (García 1982: 140).

²⁵ La diferencia de condena representaba una diferencia cualitativa: a los treinta años de muchas políticas se contraponían los quince días (o un mes) que caracterizaba el paso por la prisión de las prostitutas, que por ello recibían el sobrenombre de “quincenarias” (Doña 1978: 178)..

²⁶ Consuelo García (1982) es quien recoge el testimonio de Soledad Real.

“Lo que más había en estas celdas [de aislamiento a la llegada a Ventas] eran prostitutas y estraperlistas²⁷, a las que no despreciábamos, como tú crees²⁸, pero que tampoco nos atraían. Porque ellas, por un cigarro, te vendían su pan” (García 1982: 119).

“O se pegaban continuamente palizas. Entraba una nueva y le decía a otra: ¿Sabes que tu chico va con otra chica? ¡No me digas! Y le pegaba una paliza () Yo personalmente no lo asimilaba. Porque empezaban: Mi chulo sabe que lo que yo le doy no se lo da nadie, porque sabe que yo no me guardo una perra, que yo se lo doy todo a él. Y lo decían a honra, y tú te quedabas ... que no tenías mentalidad para digerir aquello... Bueno, mi chulo sabe que cuando me pega yo trabajo mucho mejor. () Además no podías hacer nada por ellas porque lo único que podrías hacer, si la sociedad cambiara, es darles la posibilidad de que trabajaran y que sus hijas pudieran ser diferentes. Y las posibilidades de ayudarles eran muy limitadas y ellas preferían un cigarro a un chusco de pan...” (García 1982: 120).

“O se peleaban por otra mujer. Decía una: Fulanita va a venir a esperarme cuando salga, y la otra decía: No, viene a por mí. Y ya estaban agarradas” (García 1978: 120).

“Además ellas tenían el problema de las matonas, es decir, las que se erigen en jefe de grupo y ... esas matonas ejercen una represión brutal sobre las otras y entonces transforman a las viejas en alcahuetas y a las demás en compinches y es muy difícil llegar a ellas” (García 1978: 140).

La necesidad de reivindicar su estatuto de políticas era central a su postura, como expresa Soledad Real: “Y nosotras reivindicábamos el estar separadas, el respeto al preso político”, a lo que añade sin solución de continuidad: “Y es que, además, no se lavaban, y no se podía estar a su lado. ¡Miren ustedes, las idealistas! decían ellas. Quiero decirte que era difícil” (García 1978: 140).

Esta necesidad de diferenciación está asimismo presente en el campo de concentración de Ravensbrück. Los nazis habían indicado a los obreros alemanes que las obreras eran presas comunes, ladronas y prostitutas. ¿Cómo les podrían convencer de que esto no era así? Con una acción contundente, pensaron los presos políticos. La ocasión se presentó cuando los nazis decidieron pagarles un (ficticio) salario delante de los obreros, y decidieron rehusarlo públicamente. Se programó –comunicado por una comunista francesa– un plante contra la farsa de la paga para reivindicar que eran políticas. Las 8 españolas estuvieron de acuerdo. Los obreros alemanes estaban muy emocionados y ellas muy orgullosas cuando lo hicieron (Núñez Targa 1980: 79-81).

RAZONES DEL ESTIGMA HACIA LAS LESBIANAS

En los años setenta las españolas saben que la represión pretérita de ciertas manifestaciones en torno a la sexualidad es algo que hay que explicar. Soledad Real y, en menor medida, Juana Doña, tratan de justificar los motivos de su intransigencia hacia cualquier manifestación de sexualidad no normativizada. A este propósito Real comenta que, aun cuando en el fondo había acuerdo en este rechazo, las razones conscientes podían variar: algunas presas políticas se lo planteaban “a nivel político”, es decir, porque consideraban que las circunstancias de internamiento y desamor lo fomentaban; otras, sin embargo, se avergonzaban sin paliativos de estas relaciones, tachando a las implicadas de guarras y de cerdas, tal y como vemos en el siguiente testimonio de Tomasa Cuevas, destacada presa política en las cárceles franquistas, quien comentaba, refiriéndose a los años 1939-1940 y a propósito de “las mujeres de la vida”, lo siguiente: “Daba asco vivir junto a ellas, porque además, al faltarles la calle, la diversión, eran tan inmorales que incluso había invertidas,

²⁷ Evidentemente, los grandes estraperlistas estaban en la calle, como podemos comprobar más adelante en este escrito, por ejemplo, en el caso del director de la cárcel de Málaga; sólo los de poca monta ingresaban en prisión.

²⁸ Soledad Real está siendo interpelada por Consuelo García, que es quien realiza las entrevistas y escribe el libro, y que pone el dedo en la llaga con preguntas inteligentes. Es posible que fruto de su labor sea la explicitud con que Soledad Real habla del tema de la sexualidad en las cárceles y las relaciones con las presas comunes.

llegaban a un descaro que nos vimos obligadas a denunciar algunos casos en la oficina...” (Cuevas Gutiérrez 2004: 121-122). Testimonio que parcialmente coincide con el que refleja el texto de Bonnet por parte de una política francesa, hablando del esparcimiento del domingo por la tarde: ... “des couples ignobles et grotesques se dissimulent derrière le Block... [porque] les françaises ne denoncent pas”.

Aunque estos son casos extremos, encontramos argumentos, bien buscados por la historiadora (caso de Bonnet), bien incluso por parte de las propias protagonistas (Soledad Real), como ya hemos mencionado, que intentan explicar/justificar las razones del rechazo. Uno evidente es la mentalidad de la época. Bonnet apunta a que la sociedad francesa de los años 40 veía el lesbianismo como un pecado, visión de la que también participaban las políticas, jóvenes inexpertas de la burguesía francesa, transplantadas de pronto a un crudo medio donde se explicita una sexualidad transgresora que cuestiona su propia moral. Además lo refleja como una cuestión de clase, de distancia social, más allá de la inexperiencia.

Entre las españolas encontramos una gran diferencia, y es que las políticas que narran sus experiencias no son mujeres de la burguesía sino trabajadoras politizadas por la República, así que no hay ese sesgo de clase tan marcado. La distinción principal entre políticas y comunes radica en “la politización de las políticas”, valga la redundancia, mediante la cual se había creado un desfase cultural gracias a la instrucción recibida y que se empeñaban en seguir cultivando. Por otra parte, está claro que una sexualidad de este tipo cuestiona su pacata moralidad sexual, propia de la mentalidad de la clase trabajadora de la época²⁹:

“Personalmente la homosexualidad es algo que me produce náuseas, que no lo concibo. Y yo he presenciado en la cárcel marranadas y cosas que no las acepto. Yo he entrado en Málaga en una sala y he encontrado a una tía encima de otra y me han dicho: oye, si no te gusta te vas” (García 1982: 146-147).

“Porque ni con la masturbación se transigía. A mí la persona que más asco me dio fue una compañera de Segovia, que hacía unas escenitas horribles masturbándose por las noches. Y te despertaba con sus espasmos... y oías que la funcionaria gritaba: acabe ya, guarra, más que guarra. Y tú te preguntabas muerta de vergüenza: ¿sabrá al menos quién es? Porque se oía de una forma estentórea” (García 1982: 147).

Resulta llamativo aquí la preocupación de Soledad Real por si acaso la funcionaria no distinguía quién emitía tales sonidos.

Bonnet recoge relatos en los que se tiene en cuenta las circunstancias del encierro para explicar los comportamientos homofílicos: “La falta de ternura, calor, de atención, convertía a algunas en más vulnerables a los homenajes femeninos”, o también: “Esto no se hubiera producido nunca si no hubiera habido ‘une manque’”. Algo parecido refleja Soledad Real:

“Hay algo que es cierto, las crisis. Que existía la falta del contacto físico, la falta del compañero, la falta de la caricia, y que las que no se arriesgaban a tener contacto con las de su propio sexo se mantenían a fuerza de duchas frías, a fuerza de recuerdo, o por lo que te inventabas” (García 1982: 147).

En este contexto, y como señala Buber-Newmann, “La pérdida de la libertad no implica la pérdida de la necesidad de amor”, incrementada si cabe por la sensación de encierro y peligro constantes, pero que se manifestaba de diferentes maneras: “En Ravensbrück algunas lo solventaban con la amistad entre mujeres, otras hablaban mucho de amor y en otras el fanatismo político o incluso religioso se convertía en algo erótico” (Buber-Newmann 1987: 163). El análisis de Buber-Newmann se centra en lo que Germaine Tillion, en la narración de Bonnet, refiere como “coalición de la amistad”: “Se hacían más intensas las amistades entre las prisioneras... el sentirse imprescindible para otra persona... era la mayor de las suertes, ya que conseguía dar un valor a la vida y obtener fuerzas para sobrevi-

²⁹ A este respecto resulta llamativo el contraste entre estos testimonios y el expresado por Carlota O'Neill, republicana perteneciente a la burguesía intelectual, de talante mucho más abierto y liberal. Otra diferencia, ya mencionada, entre O'Neill y el resto de las presas políticas aquí citadas es el de su adscripción política, sin militancia alguna en el caso de O'Neill.

vir” (*Ibid.*: 214). La capacidad analítica de Buber-Newmann se ve reforzada por su experiencia personal con Milena: cuando encerraron a la primera en la cárcel del campo, el bunker, empezó a recobrar el ánimo “dominada por un sólo pensamiento: allá fuera está Milena. No puedo dejarla sola en el campo” (*Ibid.*: 252). “Necesitaba de todas mis fuerzas, ya que quería sobrevivir por Milena” (*Ibid.*: 254). A su vez Mopsa Sternheim siempre dijo después de su estancia en Ravensbrück –murió en 1954– que no cuidaba a la gente por amabilidad humana sino porque cuidar a otros le parecía el modo más apropiado de resistir, el único modo de sobrevivir (Rieder 2009). A pesar de que Mopsa era una bisexual confesa y Buber-Newmann en ningún momento manifiesta veleidad homosexual alguna, esta última describe su encuentro con Milena de la siguiente forma:

“Tras algunas palabras de despedida, después del usual ‘¡hasta la vista!’, regresé corriendo a mi barracón sin saber muy bien qué me pasaba. Permanecí el resto del día ciega y sorda a todo. El nombre de Milena llenaba todo mi ser y me sumergí voluptuosamente en su agradable sonoridad. Únicamente quien haya estado solo entre miles de personas, y además en un campo de concentración, es capaz de calibrar la vehemencia de mis sentimientos” (Buber-Newmann 1987: 15).

Más adelante, ya sedimentada su relación, añade los siguientes comentarios: “Al principio no sabía qué había en Milena que me atraía con tanta fuerza... era el misterio de toda su forma de ser; tanto ella en sí como su cuerpo eran un gran misterio” (*Ibid.*: 62). “Me hechizaba lo que había en ella de incomprensible... ya que jamás pude alcanzarla” (*Ibid.*: 63). Y con su lucidez habitual, Buber-Newmann nos proporciona una importante clave para la comprensión de estas relaciones:

“Las amistades apasionadas eran tan frecuentes entre las políticas como entre las asociales y las delincuentes. *Las relaciones amorosas entre las políticas* sólo se diferenciaban de las relaciones entre las asociales o delincuentes en que las primeras *solían quedarse en platónicas* mientras que *las segundas adquirían un carácter marcadamente lesbiano*” (*Ibid.*: 64) (cursiva añadida).

Rieder, por su parte, ateniéndose a los relatos de muchas supervivientes de los campos, nos indica la forma en que esto era conceptualizado por las protagonistas, que separan netamente a las mujeres “queribles” de las “asociales”:

“Le donne «carine» erano politicamente impegnate, pronte alla solidarietà ed intrattenevano «pure» amicizie con le altre; le «asociali» badavano ai propri interessi ed erano pronte a corrompere le altre, nonché coinvolte in relazioni lesbiche” (Rieder 2009).

En los párrafos anteriores encontramos algunas de las cuestiones centrales que nos van a ayudar a entender la reacción de las presas políticas ante las relaciones lésbicas: por una parte, la tremenda necesidad de afecto, incrementada por las dramáticas circunstancias del encierro; la valoración de la actividad política unida a valores de solidaridad; la sublimación del deseo amoroso en intensa amistad y dedicación a las otras, con frecuencia singularizado en alguna relación en particular. En la comparación que nos ocupa, estas pautas resultan comunes, como estamos teniendo ocasión de comprobar, en situaciones de extremo encierro y peligro, como podían ser los campos de concentración nazis y las cárceles del franquismo, sobre todo durante la más negra represión de los años cuarenta en España.

LA (JUSTIFICACIÓN DE LA) REPRESIÓN POLÍTICA DEL LESBIANISMO: LO PERSONAL SÍ QUE ES POLÍTICO

Ha habido una reflexión en retrospectiva acerca del sectarismo del PCE por parte de las militantes aquí citadas en torno a las cuestiones de sexualidad como la masturbación y la homosexualidad, más allá de la mentalidad general de la época, a la que ya se ha hecho mención:

“Hay una cosa que es lógica, que hemos sido sectarias. Pero nosotras mismas reflejábamos una actitud que nos llegaba también de la calle. Porque todo el mundo exigía posturas intransigentes frente al franquismo. Y es que era tanto y tanto lo que frente a la dictadura te exigías que éramos unas tiranas, las unas para con las otras y para nosotras mismas” (García 1982: 145-146).

Una de las razones para comprender esta postura es la importancia, ya expresada, de la comunidad política para las prisioneras por estos motivos. El rechazo a una camarada debía de ser “parecido a lo que se supone deber ser un infierno”, en palabras de Vinyes (2004: 100). Juana Doña lo expresa muy gráficamente: “Se tenía tanto miedo al vacío, a ese vacío terriblemente largo de años, mil veces más doloroso que el peor de los castigos, que todas y cada una escondían sus flaquezas y se trataba a porfía de ver quién se mantenía más ‘pura’” (Doña 1978: 280).

Así pues, no había opción sexual personal que valiera: la sexualidad era juzgada con parámetros de conveniencia política. Desde luego que, en ese contexto, *lo personal sí que era político*. Juana Doña lo manifiesta sin tapujos:

“En las condiciones en que se vivía nadie podía permitirse el lujo del personalismo. La colectividad tenía que estar por encima del cualquier otro interés, había que frenar los egoísmos y las mezquindades, a toda costa había que esconder y refrenar lo que no se podía corregir” (Doña 1978: 142).

Volviendo a lo señalado con anterioridad por Buber-Newmann, parece como si el fanatismo político o incluso religioso se convirtiera en algo erótico, o al menos tuviera su misma fuerza:

“Todas se habían endurecido y las cubría una segunda piel recia que no dejaba entrar en su interior las flaquezas bienhechoras. Rígidas y sectarias siempre se pecaba por exceso, nunca por defecto de rigidez. Había una especie de pugilato en el ‘espíritu de sacrificio’, en ‘dar ejemplo’... Nunca se hablaba de ello, como tampoco hablaban las monjas; alguien llegó a decir que eran ‘monjas rojas’” (Doña 1978: 280-281) (*cursiva añadida*).

En condiciones tan adversas, primaba una visión darwiniana de la supervivencia, y ello pasaba por el fanatismo político y la represión personal:

“...En veinte años de represión no habían tenido otras armas que acorazarse en los ‘principios’, en la ‘firmeza’ y en la disciplina del Partido. No se perdonaban ni los errores ni las debilidades, tenían que arriesgarse a no ser estrictamente justas en aras del conjunto; eran años de selectividad y sólo las ‘mejores’, las que no flaqueaban ante nada, tenían el derecho al respeto y al aprecio de las demás, las débiles no tenían lugar entre ellas” (*Ibid.*: 281).

¿A qué debilidades se refiere? Entre otras posibles, a caer en la masturbación y sobre todo en el lesbianismo. Es fácil pensar que el hacinaamiento y la promiscuidad obligada en las cárceles del primer franquismo provocara abundantes ocasiones de intimidad entre mujeres. Buber-Newman refiere algo así respecto del campo de concentración de Ravensbrück: “La estrecha convivencia de miles de mujeres jóvenes engendraba, pese a los horrores del campo, una atmósfera erótica” (Buber-Newman 1987: 65). Y no pensemos que las presas políticas eran de piedra sino que tenían que luchar en contra de sus propias apetencias:

“Y que yo he sido posiblemente una de las más torturadas en este sentido por no permitirme el hacer” (García 1982: 146). Para Juana Doña, “Era algo monstruoso que en más de tres lustros nunca aflorase ni personal ni colectivamente los íntimos deseos de aquellos cuerpos que habían sido encerrados en la plenitud de la juventud... [porque] sentir deseos o hablar de ellos era una ‘debilidad’” (Doña 1978: 281)³⁰.

La estrategia que se seguía era, pues, la del silencio, pues como indica Soledad Real:

“Nosotras sabíamos que este problema existía y que entre nosotras se dio en casos aislados, pero se han guardado las formas de tal modo que nunca se ha tenido que abordar. Entonces había esta táctica hipócrita de, no había escándalo no había problema, y no había necesidad de meterse con él” (García 1982: 146), [y por ello añade Real más

³⁰ A menudo las monjas les recordaban que estaban perdiendo su juventud, y esto las hacía más vulnerables pues vislumbraban un futuro sentimental complicado, en una época en el que el principal destino de la mujer seguía siendo el de esposa y madre (Vinyes 2004: 148-149).

adelante que] “Nosotras no nos hemos sentado nunca en la cárcel para estudiar el problema sexual” (*Ibid.*: 188), versión que no coincide exactamente con la que cuenta Doña acerca de que “se dieron contados casos de lesbianismo entre las miles y miles de mujeres por delitos políticos que pasaron por las cárceles” (Doña 1978: 281).

La explicación de este escaso número estaba clara:

“Entre nosotras, la camarada que caía en esto del lesbianismo se marginaba ella de por sí, porque sabía que la situación estaba planteada como que o una cosa u otra, pues entre nosotras no estaba admitida esta relación” (García 1982: 146), y “sólo cuando camaradas caían en esto lo discutíamos con ellas, y claro, a esas compañeras se las separaba inmediatamente del partido”, (añadiendo que tenían todas esa postura) (*Ibid.*: 188). (Doña es, si cabe, más explícita) “Esos contados casos fueron lapidados e hicieron historia: la expulsión, el desprecio y el aislamiento les siguió por donde pasaban” (Doña 1978: 281).

Años después —en los setenta— se reflexiona sobre si las cosas podían haber discurrido de otra manera, y las respuestas, con matices, son similares:

“Quiero decir que hemos querido ser puros, puros, puros, pero que hoy te deprime el pensar que lo más humano hubiera sido el no ser tan exacta... Porque hoy en día es una cosa que se justifica, que se defiende esto de la homosexualidad, pero nosotras entonces luchábamos de una forma feroz contra esto” (García 1982: 146). “Sin embargo sigo creyendo que era bastante ajustado” (*Ibid.*: 188).

Para Juana Doña, se habían cometido muchas injusticias pero ¿cómo evitarlo? ¿Cómo ser justas en medio de las mayores injusticias? se pregunta:

“A la ferocidad del enemigo, a lo monstruoso de su opresión, no cabía más que combatirle

aportando cada uno, si no lo mejor, sí al menos lo más resistente, lo que no pudiese ser mellado. Cualquier flaqueza que debilitase esa resistencia en esa lucha por sobrevivir debía ser apartada del camino. Así fueron sacrificadas muchas mujeres. La falta de entereza o el liberalismo se pagaba a un precio tan alto, que a pesar de las injusticias es lo que daba calidad y seguridad a esa resistencia” (Doña 1978: 281).

Prejuicios aparte, personales y por mentalidad de la época, Doña aporta aquí una de las claves para entender esa intransigencia, que por lo demás, se manifestaba absoluta cuando tales conductas se presentaban en las propias compañeras de partido, y era *la vulnerabilidad a la represión que ello suponía si se era homosexual*: lo más probable era que fuera utilizada en forma de chantaje por la dirección de la cárcel, poniendo en peligro a la propia organización.

Este razonamiento atravesaba a la organización comunista, pues se daba igualmente entre los hombres. Comenta Javier Muguerza, intelectual antifranquista y por un breve tiempo compañero de viaje del PCE, que sufrió un año de prisión en la cárcel madrileña de Carabanchel a finales de la década de los 50, que por las tardes tenían dos horas las celdas abiertas y se organizó un seminario para discutir acerca de “cuestiones doctrinales”. Había un chico, preso común, del que se decía que era homosexual, que empezó a acudir: el chico era muy discreto y nunca hubo ninguna manifestación suya, ni verbal ni gestual, que aludiera a su condición homosexual. Pero el caso es que, tras debatirse entre los implicados, se resolvió por mayoría, con la discrepancia de unos pocos, pedirle que no acudiera más al seminario por este motivo³¹.

Esta intransigencia, como sabemos, se extendía a las presas comunes, cuyo lesbianismo era tolerado a veces, y de forma descarada, por la dirección de la cárcel:

“Y luego estaban las tortilleras, las que te preguntaban en plan de chunga: ¿Has visto a mi marido? Porque el lesbianismo se daba allí [en la cárcel de Málaga] con la cara y el pelo, y la direc-

³¹ Javier Muguerza, en comunicación personal, agosto de 2008.

ción puso una sala especial, la llamada sala de matrimonios” (García 1982: 153). “...la dirección las fue juntando a todas en una sala que decía la sala de los matrimonios” (*Ibid.*: 147).

Para este rechazo se aplica, de nuevo, el mismo argumento, el del chantaje, especificado aquí en su vertiente de espionaje:

“Las direcciones de las cárceles manipulan siempre ese vicio. Tener esa desviación sexual, o como la quieras llamar, implica estar trincado, agarrado y manipulado por la dirección. La dirección de las cárceles te lo tolera, pero te lo tolera a condición que les prestes los servicios que ellos necesitan. Y uno de los principales servicios que ellos necesitan es el espionaje de la gente política, esta condición va pareja con el chivato” (García 1982: 153).

Otra forma de manipulación era la concesión de cargos que representaban privilegios como moneda de cambio para el sometimiento, para el chantaje, y como forma de administración de la miseria:

“Porque por ejemplo aquí en Málaga las tortilleras estaban en la cocina, y la reclusión se moría de hambre. El rancho era malísimo, pero los bidones de aceite ellas los subían a la vivienda del director, las botellas de leche a la vivienda del director. Y no es que el director se lo comiera, es que lo vendía. Quiero decirte que también son estos precios los que hay que pagar” (García 1982: 153).

Pero poco a poco se produce un deslizamiento en el discurso, en el que se pasa de los casos numerosos a la generalización universal: “Hay que haber pasado por muchas cárceles para constatar que el homosexualismo en las cárceles va muy raramente ligado a una bondad personal” (*Ibid.*: 153).

Es decir, la constatación de lo que ocurría a su alrededor, como el lesbianismo de las comunes y su utilización por parte de la dirección así como el abuso por parte de las funcionarias de su poder para “ligar” con las reclusas, lleva en un momento dado a una irreflexiva generalización, cuando la propia presa ha descrito algunos casos de mujeres tranquilas y que no se metían con nadie, y en esos casos no se le ocurre afir-

mar lo de la falta de bondad como constitutivo del lesbianismo. No olvidemos que Soledad Real está siendo interpelada por la autora de su biografía, Consuelo García, y tiene que responder a sus interrogantes, como por ejemplo el de que si acaso se planteaban la posibilidad de que fuera algo que entraba dentro de lo normal y que no fuera degeneración. A lo que Soledad, en forma muy honesta, señala que “puede que en nuestras actitudes hubiera también una actitud de autodefensa, que sólo creyendo que era una cosa degenerativa ... nos autodefendíamos” (*Ibid.*: 188). Pero continuando con la reflexión, añade: “Yo he comprobado, al menos en la cárcel, que esto inducía a la tuberculosis, a las anemias espantosas, a los trastornos mentales. Yo no sé si sería junto a la mala alimentación, pero ha implicado una degeneración física a pasos agigantados” (*Ibid.*: 147). Es decir, que todavía a principios de los ochenta, que es cuando se escribe el libro, sigue pensando que es una degeneración: intenta racionalizarlo, por lo que se ve en sus cavilaciones, pero no lo logra.

El tema de la degeneración se utiliza, consciente o inconscientemente, como una forma de mantener la distancia respecto del lesbianismo de las presas comunes y, de paso, para precaverse contra tales veleidades. Pero no debemos menospreciar la penetración en el cuerpo social de la ideología degenerativa acerca de la “horda roja”, como se denominaba a los republicanos sin mayores matizaciones, que ya hemos comentado anteriormente ligada al psiquiatra Vallejo Nágera. Carlota O’Neill refleja en diversas ocasiones el terror de las presas comunes, prostitutas en particular, a la hora de ingresar en la cárcel de Melilla y comprobar que iban a tener que convivir con presas políticas, como era su caso:

“En la calle se hablaba de las ‘rojas’, de las mujeres sin ley, de las mujeres condenadas y perdidas; y allí nos tenían con los ojos sin brillo, hundidos; ... Frente a ellas, las ‘rojas’, las tremendas mujeres destinadas al castigo por sus pecados. Pasaban los días, siempre había una mano que les brindaba amistad, una sonrisa de consuelo, una palabra de esperanza; y las que llegaban, sin saber, un día nos tenían piedad. Entonces ellas se convertían en ‘rojas’” (O’Neill 2006: 78-79).

No olvidemos que Vallejo Nágera llega a atribuir a las presas políticas, entre otros horrores, actos de necrofagia, refiriéndose a su ensañamiento con los cadáveres del enemigo y a la burla de los mismos (Vinyes 2004: 258).

De alguna manera esta ideología parece estar tan interiorizada que Soledad Real, cuando en un momento dado es acusada de que en la correspondencia con su novio éste le ha hecho “unas insinuaciones de tipo inmoral”, siente la necesidad de defender su honor ante una funcionaria muy católica pero muy buena persona, ya que sí que le importa su criterio personal y “que no piense que somos unos *deformes*”: es amor y no sexo lo que ellos se expresan mutuamente, aclara Soledad, máxime a sabiendas de que la censura no permite otra cosa: “¿es esto inmoral?”, se pregunta (García 1982: 180) (cursiva añadida).

REFLEXIONES FINALES

Cuando en los momentos iniciales de elaboración de la propuesta del proyecto de investigación sobre sexualidad bajo el franquismo comentábamos a la gente la primera fase de estudio prevista –la de la recuperación de la memoria histórica de las lesbianas en dicho periodo–, movían la cabeza con cara de incredulidad y nos decían: es que no hay nada, no hubo tal represión por parte de las autoridades. Subyacía implícitamente la comparación de las vivencias de las mujeres con las de los varones, cuya represión se hallaba marcada por ley, lo que la convertía en visible y “fácilmente” rastreada. Nuestro punto de partida arrancaba de planteamientos foucaultianos en cuanto a la conceptualización de las micropolíticas y la penetración en el tejido social del dispositivo de la sexualidad. Así que decidimos aplicar una mirada escudriñadora a los discursos sobre –así como a las prácticas de– ciertas sexualidades en un contexto donde era previsible imaginar la condensación de vivencias de sexualidad no normativizada, acudiendo para documentarlo a los testimonios de quienes habían pasado infinitos años de

encierro como presas políticas o habían sobrevivido como deportadas³². Orientamos nuestros esfuerzos a esas “instituciones totales”, en terminología de Goffman, como son los campos de concentración nazis y las cárceles españolas en la posguerra franquista. El análisis comparativo entre ambas situaciones resultaba por demás oportuno puesto que no pocas españolas pasaron por los campos de concentración alemanes –hubo incluso quien estuvo en las dos instituciones– y contábamos con sus testimonios.

Las declaraciones de las prisioneras políticas acerca de aspectos heterodoxos de la sexualidad femenina, en particular la masturbación y sobre todo el lesbianismo, se nos antojaban *a priori* especialmente antipáticos: ¿cómo se explica que mujeres tan luchadoras, la vanguardia de la oposición contra las formas de opresión nazi-fascista, mostraran tal intolerancia hacia sus “hermanas” de encierro, las presas asociales o comunes?

Al aproximar la lupa a los escritos mencionados, y al estudiar el entorno de los centros de internamiento donde transcurrieron sus días, a veces durante tantos años, en condiciones tan duras de hacinamiento, miseria, enfermedad, represión y muerte, empezamos a comprender las razones que explican su rígida actitud. Así pudimos darnos cuenta de que la represión de cualquier manifestación de expansión sexual no sólo era criticada en las presas comunes sino fieramente reprimida, negada en ellas mismas. Su permisión –al hilo de sus razonamientos– hubiera supuesto una vía de vulnerabilidad de cara a las autoridades carcelarias en un contexto en el que cualquier flaqueza –y por tal se entendía todo aquello que debilitara el muro de defensa construido frente a la autoridad represora– suponía una amenaza para la supervivencia no sólo física sino también anímica y, en última instancia, política. Frente a la aniquilación pretendida por los aparatos represivos nazi o franquista podían oponer únicamente la firmeza del espíritu –además de, en el caso que relata Bonnet, el sarcasmo teatral–, que sólo podía ser sostenida por la férrea organización que la militancia política propiciaba. Cualquier amenaza a esa firmeza –amenaza percibida si se adentraban en

³² Lo de “infinitos años” no es aplicable a los campos de concentración: los estudios estadísticos realizados por los nazis daban una media de nueve meses de vida a cada deportado (Núñez Targa 1980: 58).

el resbaladizo terreno de la sexualidad, y más singularmente, de una sexualidad no normativizada— debía ser erradicada, aún a costa de la propia deshumanización. De ahí que las necesidades amorosas se sublimaran a veces en sólidas amistades y que se mantuvieran las barreras frente a las prisioneras asociales o comunes en tanto encarnaban esa sexualidad, insoportable no sólo por la moral sexual interiorizada contraria a esas manifestaciones de autoerotismo y lesbianismo sino por el peligro que, a su juicio, representaba tal transigencia de sucumbir en el combate contra la política de sometimiento y exterminio al que se hallaban expuestas. La

sexualidad se constituyó, pues, en una línea infranqueable, en una frontera, que ayudó a delimitar un territorio: quienes quedaban situadas extramuros, marcadas por el estigma, representaban una ajenidad, eran la otredad que preservaba la solidez del grupo que, también ante sí mismo, marcaba las duras reglas del juego.

Que así lograron permanecer fuertes y unidas en la adversidad es un hecho. Que se dejaron la piel en ello, también lo es. A la larga hubo heridas de todo tipo, y las de la autorrepresión sexual siguen siendo reconocibles. Contémoslo, pues, a fin de intentar evitar que situaciones así se repitan. Ello nos hará más fuertes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRACÍN SOTO, Matilde (2008): “Libreras y tebeos. Las voces de las lesbianas mayores”, en Platero, Raquel (ed.): *Lesbianas. Discursos y representaciones de las lesbianas en el Estado Español*, Barcelona: Melusina.
- ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard (2005): *El convoy de los 927*. Prólogo de J. L. Rodríguez Zapatero. Barcelona: Editorial Plaza y Janés. <http://www.nodo50.org/despague/librosnovedades.htm> (visto en agosto 2008).
- ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard (2008): *Ravensbrück: El infierno de las mujeres*, Barcelona: Belacqua.
- BONNET, Marie-Jo (2009): “L’omosessualità e la sua immagine nel campo di concentramento di Ravensbrück”, en Guazzo, Rieder y Scuderi (2009) (en prensa).
- BUBER-NEWMANN, Margarette (1987): *Milena*, Barcelona: Tusquets, colección andanzas.
- BUBER-NEWMANN, Margarette (2005): *Prisionera de Hitler y Stalin*, Madrid: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- CATALÀ, Neus (1984): *De la resistencia y la deportación: 50 testimonios de mujeres españolas*, Barcelona: Adgena.
- CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa (2004): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Jorge J. Montes Salguero (editor), Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- DOÑA, Juana (1978): *Desde la noche y la niebla (Mujeres en las cárceles franquistas: Novela-testimonio)*, Madrid: Ediciones La Torre.
- DUPLÁA FERNÁNDEZ, Cristina (1998): “Testimonio de la exdeportada de Ravensbrück, Neus Català”, *Letras peninsulares*, Vol. 11, Nº 1, 1998 (Ejemplar dedicado a: Voces y textos de la Guerra Civil Española = Voices and texts of the Spanish Civil War), pp. 167-180.
- GARCÍA, Consuelo (1982): *Las cárceles de Soledad Real: una vida*, Madrid, Alfaguara.
- GIMENO, Beatriz (2005): *Su cuerpo era su gozo*, Tres Cantos, Foca.
- GUAZZO, Paola, Ines RIEDER y Vincenza SCUDERI (eds.) (2009): *Triangolo nero. R/esistenze lesbiche nell’Europa nazifascista*, Verona: Ombre Corte (en prensa).
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2001): *Soledad Real (1917)*, Madrid: Ediciones del Orto.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid: Marcial Pons.
- NASH Mary (1989): “Control social y trayectoria histórica de la mujer en España”, en Bergalli, Roberto y E. Mari (coords.), *Historia ideológica del control social*. Barcelona: PPU, pp. 151-173.
- NÚÑEZ TARGA, Mercedes (1967): *Cárcel de Ventas*, París: Editions de la Librairie du Globe.
- NÚÑEZ TARGA, Mercè (1980): *El Carretó dels gossos: una catalana a Ravensbrück*, Barcelona: Edicions 62.
- O’NEILL, Carlota (2006): *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Oberon.
- ORANICH, Magda (1977): “Para las ‘mujeres caídas’. Las instituciones, como cárceles”, *Vindicación Feminista*, 1 de Septiembre, pp. 22-25.

- OSBORNE, Raquel y TRUJILLO, Gracia (2006): “Sessualità periferiche: una panoramica sulla produzione GLBT e queer in Spagna”, en Rizzo, Domenico (ed.), *Omosapiens: studi e ricerche sull’orientamento sessuale*, Roma: Carocci editore, pp. 219-233.
- OSBORNE, Raquel (2008): «Un espeso muro de silencio: de la relación entre una ‘identidad débil’ y la invisibilización de las lesbianas en el espacio público», Asparkía. Investigació Feminista, (Monográfico: “*Identidades de género y cambio social. Propuestas alternativas en torno a los modelos de feminidad y masculinidad*”, Sanfeliú Gimeno, Luz y Luengo López, Jordi, eds.), nº 19, pp. 39-55.
- OSBORNE, Raquel (2009): “Le ‘monache rosse’: la visione delle prigioniere politiche rispetto alle relazioni lesbiche nei campi di concentramento nazisti, e nelle carceri franchiste”, en Guazzo, Rieder y Scuderi (2009) (en prensa).
- PLATERO, Raquel (2008): “Apuntes sobre la represión organizada del lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en el período franquista”, en VV.AA. (2008), *Homosexuales y Transexuales: Los otros represaliados del franquismo, desde la memoria histórica*. Barcelona: Bellaterra.
- RIEDER, Ines (2009): “Tutto, ma non lesbiche: esempi di vita lesbica in Austria negli anni ‘30 e ‘40”, en Guazzo, Rieder y Scuderi (2009) (en prensa).
- ROIG, Montserrat (1977): “Mujeres en campos nazis”, *Vindicación Feminista*, nº11, 1 de mayo de 1977, pp. 15-21.
- ROIG, Montserrat (1980): *Noche y niebla : los catalanes en los campos nazis*, Madrid: Península (ed. original de 1977).
- SERRANO VICÉNS, Ramón (1975): *La sexualidad femenina*, Madrid: Ediciones Júcar.
- TILLION, Germaine (2005): *Le Verfügbar aux Enfers, Une opérette à Ravensbrück*, Préface de Claire Andrieu, notes de Anise Postel-Vinay, Ed. de La Martinière.
- VALLEJO NÁGERA, Antonio y MARTÍNEZ, Eduardo M. (1939): “Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes”, reproducido en Vinyes, Ricard; Armengou, Montse y Belis, Ricard (2003): *Los niños perdidos del franquismo*, Barcelona: DEBOLSILLO, pp. 256-271.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco y MORENO MENGÍBAR, Andrés (1997): *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (Siglos XVI-XX)*, Madrid: Akal.
- VINYES, Ricard (2004): *El daño y la memoria: las prisiones de María Salvo*, Barcelona: Plaza&Janés.